

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

8 de julio de 1980

Núm. 323-I

PREGUNTA

Alcance de los acuerdos entre el INI y Alcan.

Presentada por don Antonio García Miralles y otros señores Diputados.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Antonio García Miralles y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al alcance de los acuerdos entre el INI y Alcan, y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Industria, competente para conocer de esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados
Pregunta al Gobierno sobre el alcance de los acuerdos entre el INI y Alcan.

Antonio García Miralles, Diputado por Alicante; Gregorio Peces Barba-Martínez,

Diputado por Valladolid; Angel Franco Gutiez, Diputado por Alicante; Jesús Sanjurjo González, Diputado por Asturias; Pablo Pardo Yáñez, Diputado por Lugo; Fernando Calahorra Téllez, Diputado por Jaén, y Miguel Boyer, Diputado por Jaén, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, formulan la siguiente pregunta para que se les de contestación oral en la Comisión correspondiente.

Fundamento

De acuerdo con la información publicada en la prensa se ha firmado un acuerdo entre el Instituto Nacional de Industria y Aluminium Company of Canadá (Alcan) que afecta a la Empresa Nacional del Aluminio en el sentido siguiente:

— Aumento de la participación de Alcan, en un principio sin disminución de la del Instituto y en una segunda fase disminuyendo esta de 56 por ciento actual al 51 por ciento.

— Sometimiento de Endasa a la planificación estratégica de Alcan.

— Enajenación del Centro de Investigación de Endasa que pasa al servicio de Alcan.

— Por todo lo expuesto, los Diputados que suscriben formulan las siguientes:

Preguntas

Alcance exacto de este acuerdo.

1.—¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a los suministros de aluminio teniendo en cuenta la incidencia que en ellos tiene la creciente escasez de energía y en qué forma estos acuerdos perjudican una política independiente de España en este terreno?

2.^a ¿Las previsiones de inversión de Endasa, en base a estos acuerdos, son aquellas que garantizan el máximo de creación de empleo?

3.^a ¿Garantizan estas previsiones los suministros más necesarios a la economía nacional?

4.^a ¿Qué razones justifican la pérdida de independencia tecnológica de esta Empresa Nacional?

Palacio de las Cortes, 12 de junio de 1980.
Los Diputados, **Antonio García Miralles, Gregorio Peces Barba - Martínez, Angel Franco Gutiez, Jesús Sanjurjo González, Pablo Pardo Yáñez, Fernando Calahorra Téllez y Miguel Boyer.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.886 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID